

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 020-2019/SBN-GG

San Isidro, 27 de febrero de 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 014-2019/SBN-OAF-SAC de fecha 20 de febrero de 2019, emitido por el Sistema Administrativo de Contabilidad; el Memorandum N° 263-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 22 de febrero de 2019, del Sistema Administrativo de Personal; el Memorandum N° 00140-2019/SBN-OAF de fecha 22 de febrero de 2019, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 034-2013/SBN-SG, de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza de Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor civil Carlos Alberto Montoya Zúñiga;

Que, con el artículo 1 de la Resolución N° 038-2018/SBN-OAF de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, correspondiente al año 2019, siendo que respecto al servidor civil Carlos Alberto Montoya Zúñiga se indicó que tiene siete (7) días pendientes de vacaciones, correspondiente al periodo 2017-2018;

Que, a través del Memorandum N° 014-2019/SBN-OAF-SAC del 20 de febrero de 2019, el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, comunica a la Oficina de Administración y Finanzas la reprogramación de su período vacacional del periodo 2017-2018, para hacer uso de su descanso físico desde el 28 de febrero al 06 de marzo de 2019, y propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones del mencionado sistema, el servidor civil Francisco Ricardo Matos Cárdenas;

Que, mediante el Memorandum N° 263-2019/SBN-OAF-SAPE del 22 de febrero de 2019, el Sistema Administrativo de Personal manifiesta que de acuerdo a la base de datos de control de asistencia y récord de vacaciones, se ha corroborado que el servidor civil Carlos Alberto Montoya Zúñiga tiene siete (7) días de vacaciones pendientes correspondientes al periodo 2017-2018;

Que, con el Memorandum N° 00140-2019/SBN-OAF de fecha 22 de febrero de 2019, la Oficina de Administración y Finanzas expresa su conformidad a la solicitud del servidor civil Carlos Alberto Montoya Zúñiga quien hará uso de su periodo vacacional del 28 de febrero al 06 de marzo de 2019 y propone que durante dicho periodo el servidor civil Francisco Ricardo Matos Cárdenas asuma la encargatura de las funciones de Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, en adición a sus funciones;



Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22 de agosto del 2014, se menciona que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio, o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad;

Que, en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG del 20 de diciembre de 2018, se considera que a solicitud de los servidores civiles el descanso vacacional puede efectuarse en periodos mínimos de siete (7) días calendario;



Que, asimismo, en el artículo 52 del mencionado Reglamento se indica que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda, y no genera derecho a percibir diferencia remunerativa del puesto ni derecho permanente al puesto objeto del encargo, encontrándose la SBN en facultad para finalizar el encargo de acuerdo a las condiciones pactadas o cuando lo estime pertinente;



Que, en el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se expresa que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en virtud a la base normativa antes citada y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Contabilidad, resulta pertinente encargar las funciones de Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, del 28 de febrero al 6 de marzo de 2019 al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, en adición a sus funciones, mientras el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga hace uso de su descanso vacacional, correspondiendo a la Gerencia General emitir la resolución respectiva, al ser la autoridad quien emitió la resolución de nombramiento del Supervisor del Sistema Administrativa de Contabilidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con la Directiva N° 005-2014/SBN aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, con las facultades conferidas en el literal l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, desde el 28 de febrero al 06 de marzo de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 020-2019/SBN-GG


Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)



Regístrese y comuníquese.





JAIME E. LÓPEZ ENDO
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES